

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| RADICADO: | 05001 33 33 004 2015 01310 00 |
| MEDIO DE CONTROL: | REPARACION DIRECTA |
| DEMANDANTE: | CARIBBEAN CONSULTING GROUP S.A. |
| DEMANDADO: | MUNICIPIO DE BETANIA |
| ASUNTO: | REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS- |

En el proceso de la referencia se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia de pruebas. Con todo, en la actualidad contamos con herramientas tecnológicas como TEAMS que permiten llevar a cabo las audiencias de forma virtual, garantizando de esta forma la seguridad de los intervinientes y además, la práctica de estos actos procesales.

Por ello, se reprograma esta diligencia para el **día 29 de septiembre de 2020 a partir de las dos (2:00 p.m.) de la tarde**, a través del aplicativo ya mencionado, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación, y **además, informar las cuentas de correo electrónico desde las cuales van a participar los testigos e interrogado.**

Se recuerda a los apoderados, que deben garantizar que los testigos no se escuchen unos a otros, solicitud que se hace bajo el amparo del principio de buena fe.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', written over a horizontal line.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **24 de agosto de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria